



**SECCIÓN  
ADQUISICIONES**

Montevideo, 25 de marzo de 2021

Expediente N°2021-98-02-000316

**CD N°63/2021**

**Se solicita cotizar los materiales que a continuación se detallan:**

Item	Código ACCE	Descripción	Cantidad
1	8613	Reparar y retapizar sillas según imágenes adjuntas.	10

Todo el juego está compuesto en madera (cedro) y tapizados en cuerina.

Los trabajos a realizar comprenden la puesta a punto de la totalidad de la estructura de las sillas y la restauración de éstas, puliendo e igualando además el color de las sillas a mesa existente y que forma parte del mismo juego. En referencia a la cuerina del tapizado, ésta se sustituirá por una nueva de equivalentes características del cual se deberán proveer muestras, quedando éstas sujetas a la aprobación de la Dirección del Servicio de Mantenimiento y Obras.

Las empresas interesadas deberán concurrir a las instalaciones de la JDM a efectos de verificar los trabajos a realizar, previa coordinación telefónica con este Servicio.

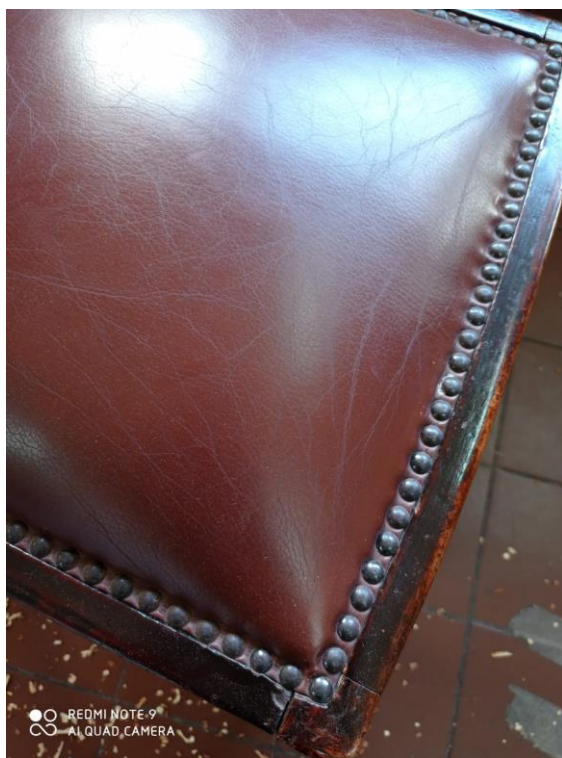
Las ofertas deberán incluir un detalle con especificaciones de los procedimientos y trabajos a realizar, además del plazo previsto para su ejecución.

**IMPORTANTE:** Se verificará previo a la adjudicación que el proveedor esté **ACTIVO EN RUPE**. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se desestimará la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado. Se deja constancia que la única oferta válida será la que se suba manualmente a la plataforma de ACCE. El incumplimiento del plazo de entrega estipulado, habilitará al Organismo a dejar sin efecto la orden de compra, sin perjuicio de las acciones judiciales y extrajudiciales que pudieran corresponder. La JDM se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente, o dejar sin efecto el llamado a compra sin derecho a reclamación de especie alguna. Todas las comunicaciones y/o aclaraciones formales se realizarán por medio de la página web de ACCE.

**Forma de pago:** 10 días hábiles después de autorizado el pago.



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO



**IMPORTANTE:** Se verificará previo a la adjudicación que el proveedor esté **ACTIVO EN RUPE**. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se desestimarán la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado. Se deja constancia que la única oferta válida será la que se suba manualmente a la plataforma de ACCE. El incumplimiento del plazo de entrega estipulado, habilitará al Organismo a dejar sin efecto la orden de compra, sin perjuicio de las acciones judiciales y extrajudiciales que pudieran corresponder. La JDM se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente, o dejar sin efecto el llamado a compra sin derecho a reclamación de especie alguna. Todas las comunicaciones y/o aclaraciones formales se realizarán por medio de la página web de ACCE.

**Forma de pago:** 10 días hábiles después de autorizado el pago.



## JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

### NOTAS:

- Visita y entrega de muestras: coordinar con el Servicio de Mantenimiento y Obras al 2915 2126, int. 3301).
- Plazo de entrega: las empresas oferentes deberán detallar el plazo de entrega.
- Lugar de entrega: 25 de Mayo 629 – Servicio de Mantenimiento y Obras, se solicita coordinar previamente).
- La validez de las ofertas no podrá ser menor a 30 días.
- Las consultas deberán dirigirse al correo electrónico [compras@juntamvd.gub.uy](mailto:compras@juntamvd.gub.uy), hasta el jueves 15/04/21, a las 16 hs.

**Las cotizaciones** se recibirán exclusivamente por la Web de ACCE, en pesos uruguayos, hasta el **viernes 16 de abril de 2021, a las 16hs.**

**IMPORTANTE:** Se verificará previo a la adjudicación que el proveedor esté **ACTIVO EN RUPE**. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se desestimaré la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado. Se deja constancia que la única oferta válida será la que se suba manualmente a la plataforma de ACCE. El incumplimiento del plazo de entrega estipulado, habilitará al Organismo a dejar sin efecto la orden de compra, sin perjuicio de las acciones judiciales y extrajudiciales que pudieran corresponder. La JDM se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente, o dejar sin efecto el llamado a compra sin derecho a reclamación de especie alguna. Todas las comunicaciones y/o aclaraciones formales se realizarán por medio de la página web de ACCE.

**Forma de pago:** 10 días hábiles después de autorizado el pago.